Dpto. de Contrataciones Públicas
30 OCT 2023
N°: 2740 Firma:
Hora: 11:20 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 11:33 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2023 "SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES - EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.270.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023 y D. Nº 1.602/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 874/2023 del Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual remite Nota D. T y M Nº 532/2023, donde se solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES - EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS. -
- El Dictamen DCP Nº 102/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 2504/2023 de fecha 21 de setiembre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 13 de octubre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 148/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 27 de octubre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **ACTICOM S.A., RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS y NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ. -**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA:

LA EMPRESA RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS DEJA CONSTANCIA:

1. La empresa NOEL INGENIERÍA no presenta los documentos que acrediten la experiencia solicitada en sistema de control de aves.
2. La empresa ACTICOM S.A. no presenta los documentos que acrediten la experiencia solicitada en sistema de control de aves.

Criterio del Comité: Lo observado será analizado en el punto tercero y sexto del presente informe, durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial

Se deja constancia de que no se aplicó corrección aritmética de ninguna oferta.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	No Aplica	No Aplica

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	ACTICOM S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80085967-7	ACTICOM S.A.	1.763.378
3707064-9	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ	1.764.623

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	ACTICOM S.A.	RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS	NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Presentó**	**No Presentó**	**Presentó**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en el servicio de control de aves y/o tratamiento de control de aves a edificaciones, con facturaciones de venta/servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.	**No Cumple/ No Presentó**	Cumple	**No Cumple/ No Presentó**
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Visita al sitio de ejecución del contrato: Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de la provisión y trabajos a realizar.	**No Cumple/ No Presentó**	Cumple	Cumple
Planilla de recursos humanos con que cuenta la empresa; la misma deberá estar acompañada de al menos 1 (un) certificado de capacitación del personal en el servicio de control de aves.	**No Cumple/ No Presentó**	Cumple	**No Cumple/ No Presentó**
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación de los servicios: 1 andamio, 2 carretillas, 1 contenedor, 1 escalera doble y 1 dieléctrica.	**No Cumple/ No Presentó**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con equipamiento de seguridad: arnés de seguridad, cascos, botiquín de primeros auxilios, chaquetas reflectoras para los operarios.	**No Cumple/ No Presentó**	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

- *Primera Solicitud: se realizó el 17/10/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 19 de octubre de 2023.*
- *Segunda Solicitud: se realizó el 25/10/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 26 de octubre de 2023.*

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A ACTICOM S.A., según nota Nº 1061 y 1096/23:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
   - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***
2. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

Demostrar experiencia en el servicio de control de aves y/o tratamiento de control de aves a edificaciones, con facturaciones de venta/servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) **en promedio.**

3. Visita al sitio de ejecución del contrato: Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de la provisión y trabajos a realizar.
4. Planilla de recursos humanos con que cuenta la empresa; la misma deberá estar acompañada de al menos 1 (un) certificado de capacitación del personal en el servicio de control de aves.
5. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación de los servicios: 1 andamio, 2 carretillas, 1 contenedor, 1 escalera doble y 1 dieléctrica.
6. Declaración Jurada de contar con equipamiento de seguridad: arnés de seguridad, cascos, botiquín de primeros auxilios, chaquetas reflectoras para los operarios.

La firma individualizada NO presentó en tiempo y forma los documentos requeridos. Teniendo en cuenta que la firma individualizada no presentó los documentos solicitados indicados arriba; y considerando lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 2992/19 que menciona "*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*"; por ende, la oferta presentada por la firma **ACTICOM S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

Obs.: Cabe destacar que la Resolución DNCP Nº 2490/19 en su artículo 2º establece lo siguiente ***Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

2. A RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS, según nota Nº 1062 y 1097/23:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
   - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***
2. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

Demostrar experiencia en el servicio de control de aves y/o tratamiento de control de aves a edificaciones, con facturaciones de venta/servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) **en promedio. Se solicita presentar copias legibles.**

3. Planilla de recursos humanos con que cuenta la empresa; la misma deberá estar acompañada de al menos 1 (un) certificado de capacitación del personal en el servicio de control de aves.
4. Explicación detallada del precio ofertado (para ítems indicados en nota).

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1031/2023 del 22 de octubre y 1057/2023 del 26 de octubre del corriente.-

3. A NOEL INGENIERÍA DE NOEL OSVALDO BENÍTEZ, según nota Nº 1063 y 1098/23:

1. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Demostrar experiencia en el servicio de control de aves y/o tratamiento de control de aves a edificaciones, con facturaciones de venta/servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) **en promedio.**

2. Planilla de recursos humanos con que cuenta la empresa; la misma deberá estar acompañada de al menos 1 (un) certificado de capacitación del personal en el servicio de control de aves.

La firma individualizada NO presentó en tiempo y forma los documentos requeridos. Teniendo en cuenta que la firma individualizada no presentó los documentos solicitados indicados arriba; y considerando lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 2992/19 que menciona "*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*"; por ende, la oferta presentada por la firma **NOEL INGENIERÍA DE NOEL OSVALDO BENÍTEZ NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE. -**

Obs.: Cabe destacar que la Resolución DNCP Nº 2490/19 en su artículo 2º establece lo siguiente ***Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar experiencia en el servicio de control de aves y/o tratamiento de control de aves a edificaciones, con facturaciones de venta/servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) en promedio.

EMPRESA: RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS					
Monto Total Ofertado					**61.220.000**
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)					**18.366.000**
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0000983 (20/12/2022)	-	-	14.522.000	14.522.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0000982 (29/11/2022)	-	-	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0000645	-	-	-	-	Fecha y monto ilegible
Factura Nº 001-001-0000962 (23/08/2022)	-	-	4.000.000	4.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0000725 (14/07/2020)	8.555.555	-	-	8.555.555	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0000657 (04/01/2020)	22.000.000	-	-	22.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0000729 (24/07/2020)	6.900.000	-	-	6.900.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**58.777.555**	
PROMEDIO				**19.592.518**	**Cumple con el requisito establecido en el PBC**

Por tanto, la empresa: **RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS, cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
BIOERIX S.A.	Asunción **(Distrito Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local

SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES - EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72153501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS - LIMPIEZA DEL ÁREA Y ESTRUCTURAS	Unidad	UNIDAD	4.500.000	1	3.500.000	3.500.000
2	72102101-9999	SERVICIO DE CONTROL DE AVES - PINTURA Y MAMPOSTERIAS	Unidad	UNIDAD	6.600.000	1	6.600.000	6.600.000
3	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	UNIDAD	2.000.000	1	2.000.000	2.000.000
4	72102101-9999	SERVICIO DE CONTROL DE AVES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MALLAS	Unidad	UNIDAD	23.250.000	1	27.900.000	27.900.000
5	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	UNIDAD	15.600.000	1	18.720.000	18.720.000
6	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	UNIDAD	2.250.000	1	2.500.000	2.500.000
Precio Total								**61.220.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

- **Se hace referencia al monto de la disponibilidad presupuestaria para el presente procedimiento:**

MONTO C.D.P. Nº 1584/2023	**60.000.000**
TOTAL MENOR OFERTA	61.220.000
DIFERENCIA	-1.220.000

- **A continuación, se expone la Nota la Nota Adm. HC N° 1034/2023, presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas:**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

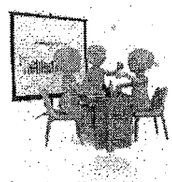

ADM. HC Nº 1034 /2023

San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a Ustedes, en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP Nº 1128/2023** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2023 "SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES – EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLINICAS"– ID 435270** , a fin de solicitar la **declaración desierta** del llamado considerando que el monto total de la única menor oferta analizada supera la disponibilidad presupuestaria para el llamado de referencia, en base a lo dispuesto en la ley 2051/2003 art 30 inc c) que menciona "***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".***

Sin otro particular, me despido atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/10/2023
Nº 1069 FIRMA Luis [illegible] Rosa Valdez
HORA 12:54 ACLARACIÓN Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas U.N.A.

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

SEXTO: Con base en lo expuesto en el punto anterior, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente llamado debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso "c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen Nº 148/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 27 de octubre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento. -
- La Nota Adm. HC Nº 1034/2023, informe sobre disponibilidad presupuestaria. -

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Vacaciones). -
- LIC. NERIS AGUILAR (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-
- MG. TERESA CORONEL (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 148/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 48/2023 "Servicio de Tratamiento y Control de Aves – Edificio CMI del Hospital de Clínicas". ID N° 435.270. –

FECHA : Asunción, 19 de octubre de 2023. – .-

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
19/10/23
Nº 1014 FIRMA
HORA 10:38 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación - Contrataciones P. F.C.M. - U.N.A.

Oferentes

1. Acticom S.A.;
2. Raptor de Raúl Germán Palacios Principalli, y
3. Noel Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez Acosta. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes consideraciones: **1.** El representante de la firma Raptor de Raúl Germán Palacio Principalli deja constancia que, **1.1.** La empresa Noel Ingeniería no presenta los documentos que acrediten la experiencia solicitada en sistemas de control de aves. **Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación en la etapa pertinente. **1.2.** La empresa Acticom S.A. no presenta los documentos que acrediten la experiencia solicitada en sistema de control de aves. **Respuesta**: Idem que la anterior. –

Se hace mención que las oferentes, con excepción de la firma Raptor, presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Abog. Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

-01-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 621/2023

San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº1111/2023, en el marco de la Contratación Directa Nº 48/2023 **"SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES - EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº435.270"**

Se remite evaluación técnica de los oferentes:

- ACTICOM S.A.
- RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS
- NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ

Atendiendo a que las empresas no presentaron sus documentos, se remite lo solicitado a fin de dar continuidad al proceso licitatorio.

Atentamente.

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ F.C.M. - U.N.A. Dpto. Técnico y Mantenimiento

Mgtr. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento

Mgtr. Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
27 OCT 2023
M.E. Nº 3815 Hora: 10:25
Recibido por: Univ. Jorge N. Martínez
Administración H.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/10/2023
Nº 1068 FIRMA
HORA 11:28 ACLARACIÓN
Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

-02-

EVALUACIÓN TÉCNICA -- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2023 "SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES - EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.270.

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS - LIMPIEZA DEL ÁREA Y ESTRUCTURAS	INCLUYE LIMPIEZA DE VIGAS Y TIRANTES AFECTADOS EN ÁREA PRINCIPAL DE ACCESO A GINECOLOGÍA, MAMPOSTERÍAS DE BALCONES
2	SERVICIO DE CONTROL DE AVES – PINTURA Y MAMPOSTERIAS	PINTURA CON SINTÉTICO Y LÁTEX COLORES A DEFINIR DE ÁREAS DAÑADAS POR LAS PALOMAS, TANTO EN TECHO, ESTRUCTURAS DE TECHOS Y PAREDES PERIMETRALES.
3	MANO DE OBRA – MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	MANO DE OBRA.
4	SERVICIO DE CONTROL DE AVES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MALLAS	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MALLA ANTI AVES COLOR NEGRO ALTA RESISTENCIA DE HILO TRENZADO 1 MM. DE GROSOR MÍNIMO, EN EL ACCESO. LAS MALLAS SE COLOCARÁN POR DEBAJO DE LAS VIGAS Y TIRANTES DEL TECHO FALDON, EN FORMA TENSADA, PROLIJA Y BIEN SEGURA. ESTÉTICA DE BAJA VISUALIZACIÓN CON RESISTENCIA UV PARA ÁREA DE GINECOLOGÍA. SUPERFICIE A CUBRIR 135 M2 - 9 MTS X 13 MTS MAS LOS DOBLES DE CERRAMIENTO LATERAL LOS BORDES DE LAS MALLAS DEBERÁN CONTEMPLAR UN REBORDE CON ORIFICIOS DE 2 CM. COLOR NEGRO A CADA LADO DE LAS MALLAS. NO DEBEN DE QUEDAR LADOS ABIERTOS. DEBEN QUEDAR BIEN ESTÉTICAMENTE.
5	MANO DE OBRA – MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	MANO DE OBRA.
6	LIMPIEZA DE OBRA	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

Documentos requeridos	ACTICOM S.A.	RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Visita al sitio de ejecución del contrato: Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de la provisión y trabajos a realizar.	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	CUMPLE
a. Planilla de recursos humanos con que cuenta la empresa; la misma deberá estar acompañada de al menos 1 (un) certificado de capacitación del personal en el servicio de control de aves.	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento
b. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación de los servicios: 1 andamio, 2 carretillas, 1 contenedor, 1 escalera doble y 1 dieléctrica.	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada de contar con equipamiento de seguridad: arnés de seguridad, cascos, botiquín de primeros auxilios, chaquetas reflectoras para los operarios.	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple

MSc. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

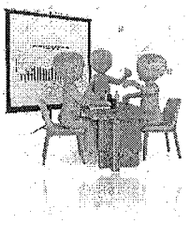

ADM. HC Nº 1034 /2023

San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a Ustedes, en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 1128/2023** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2023 "SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE AVES – EDIFICIO CMI DEL HOSPITAL DE CLINICAS"– ID 435270** , a fin de solicitar la **declaración desierta** del llamado considerando que el monto total de la única menor oferta analizada supera la disponibilidad presupuestaria para el llamado de referencia, en base a lo dispuesto en la ley 2051/2003 art 30 inc c) que menciona "***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".***

Sin otro particular, me despido atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/10/2023
Nº 1069 FIRMA Luis A. Bosa Valdez
HORA 12:54 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 22 de septiembre de 2023

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Reinaldo Javier Escobar Cantero funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de la Cátedra/Servicio/Dpto. Dir. de Planificación se dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Aux. de enseñanza. /

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☒
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles)
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☒ 12 VACACIONES (Periodo 2022)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo ______)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (quince)
DESDE 16/10/23 **HASTA** 03/11/23 Horas desde ___:___ hasta ___:___
OBS.: ____________________

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ________

FIRMA SOLICITANTE CI: 1051143

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA N° 48155 FECHA: 280923 HORA: ________
RECIBIDO POR: Viviana

Verificado por: ________
Fecha: __/__/__

PROCESADO POR: ________ FECHA: __/__/__
OBSERVACIÓN NINGUNA OTROS ________
AUTORIZADO POR: ________

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

ADM HC Nº 865 / 2023

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2023

Prof. Dr. Jorge. Giubi, Coordinador
Comité de Evaluaciones
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a fin de solicitar la desvinculación como Miembros del Comité de Evaluaciones, teniendo en cuenta el Art. 54 de la Ley 7021/22, donde dice ***"Las convocantes constituirá un Comité de Evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como ADMINISTRADORES DE CONTRATO"****, y a su Decreto Reglamentario N° 9823 de fecha 11 de agosto del corriente año.*

La misma solicitud obedece a que formamos parte del Comité de Evaluaciones y además somos Administradores de Contratos.

En la espera de una respuesta favorable nos despedimos atentamente.

Mgter. Teresa Coronel
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13-09-23
FOLIO 903 FIRMA
HORA 11:35 ACLARACIÓN MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

NA*/rv/adm*

-06-

-04-

San Lorenzo, 17 de octubre de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

■ Vacaciones desde 18/10/2023 hasta 01/11/2023.-

☐ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/10/2023
Nº 1003 FIRMA
HORA 8:41 ACLARACIÓN
LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

-07-